

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marcial Gómez Balseira, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Justicia para su respuesta escrita, **sobre la creación del Juzgado de Guardia 24 horas en Córdoba.**

Congreso de los Diputados, a diez de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva Ciudad de la Justicia situada en la capital cordobesa, cuya conclusión se prevé para marzo de 2017, proyectó y reserva un espacio para la creación del Juzgado de Guardia 24 horas.

Este servicio estuvo a punto de ser realidad hace tres años cuando se aprobaron sendas iniciativas en el Ayuntamiento de Córdoba y en el Parlamento Andaluz, y llegó a tener el informe favorable del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sin embargo, la falta de espacio en la actual sede de Plaza de la Constitución hizo que se aparcara el proyecto, obstáculo que va a desaparecer en breve cuando finalicen las obras.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Emitió el Ministerio de Justicia su informe preceptivo sobre la creación del Juzgado 24 horas en Córdoba?
 - a. En caso afirmativo, ¿Apoyó su creación?
 - b. En caso negativo, ¿Cuáles fueron las razones de la negativa?

2. Siendo la creación del Juzgado 24 horas una decisión que finalmente compete al Consejo General del Poder Judicial ¿Corresponde al Ministerio de Justicia o a la Junta de Andalucía impulsar su creación?
 - a. En caso de corresponder al Ministerio de Justicia, ¿Tiene previsto impulsar su creación e informar favorablemente la necesidad de implantar el servicio de Guardia de 24 horas en la capital cordobesa?


Marcial Gómez Balseira
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos